



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

C. ELIAZAR LOPEZ VALADEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

LA LICENCIADA **MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ**, SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA EN FUNCIONES DE JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00094/2024**, RELATIVO AL **JUICIO SUMARIO SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL**, PROMOVIDO POR LA C. **JUANA MARIA HIERRO MARTINEZ**, EN CONTRA DEL C. **ELIAZAR LOPEZ VALADEZ**, ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, por la C. **JUANA MARIA HIERRO MARTINEZ**, demandó en la vía **sumaria**, al C. **ELIAZAR LOPEZ VALADEZ**, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

- a).- Se declare mediante sentencia firme que se dicte que los demandados son responsables civil mente de cubrirme. los daños y perjuicios que me ocasionaron a mi vehículo de mi propiedad, que posterior mente describiré en esta demanda, con motivo, de la responsabilidad que por causa de los bienes señala el artículo 1414 fracción VII y artículo 1417 ambos del código civil vigente en el estado.
- b).- Como consecuencia de lo anterior se concede a los demandados al pago de la cantidad de \$21,764.00 (VEINTE Y UNO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Pesos 00/100 M.N.), Por concepto de daños ocasionados a mi vehículo de fuerza motriz. marca Honda, Modelo 2021, tipo CRV TOURING CVT 2021, catalogo RW189M, color azul obsidiana, motor L15BE5012548, con numero de serie 1HGRW1897ML900463, can clave vehicular 0250726.
- c).- El pago de los perjuicios que se generaron por motivo del accidente de transito donde sufrí daño a mi vehículo de mi propiedad antes descrito.
- d).- Se condene a los demandados a pagar a mi favor un interés legal moratorio durante.1 tiempo que dure insoluto el pago realizado por concepto de los daños ocasionados par los demandados al vehículo de mi propiedad, el interés mas alto que señale el Banco de México para tal efecto
- e).- El pago de los gastos y costas que originen la tramitación del presente escrito.

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se admitió el juicio a trámite por parte de este Tribunal, en la vía y forma legal propuesta, registrándose el expediente bajo el número **00094/2024**.

Por auto de fecha doce de junio del año en curso, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada C. **ELIAZAR LOPEZ VALADEZ**, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta de este

Expediente número 00094/2024 -- 1

juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de **sesenta días** contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda y sus anexos, en la secretaría de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 poniente, altos, entre calles Condueños y vías de ferrocarril, zona centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, telefono 831 – 23 – 2 - 46 – 55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 13 de junio de 2025.

LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ.
SECRETARIO PROYECTISTA HABILITADO EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS.

L´MEPR/IRCC

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000030434620
Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00094-2024_41_13-06-2025_13-22-18.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020258	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-13T21:53:54Z / 2025-06-13T15:53:54-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b5 35 1e 56 6e 02 cc 57 21 66 17 a6 60 07 2e b1 5f ff c3 b4 25 a4 ce d9 22 f3 6b 17 14 b0 e3 e2 cb 20 31 ff 6d fe 2d 3b c8 d9 ea 3c a4 23 cb 4f 5f a3 1b 0d 22 68 b3 64 60 7d 66 15 53 a5 24 79 3b 45 d0 1f 26 7e f3 46 5f b1 22 7a e2 0a 4a 65 2e aa b1 4c 12 42 cf 33 7e 5e b6 d5 f3 d3 1b 64 a1 3a 2c 28 4c 8d 29 ef 98 5d fd b7 4c 7e 38 0e 7d f4 28 a0 37 9b df 66 18 1a c7 2e 82 9f 0a e2 f3 6c 95 20 10 c5 70 96 13 12 85 0b 8f 45 da 3f 12 c4 af 3c a4 3b ec 78 ec e8 01 50 96 07 c8 04 a7 df 60 40 ac cd 88 a4 77 79 e7 3c 76 a4 4f 2b 33 90 d7 30 b7 88 ad 50 a2 89 78 d7 86 2c 6e a1 37 1b 1a 89 7e de ff 26 25 e8 10 2c b7 fc c1 65 3c a7 5c 10 5b aa 2b ce 5f 0d 13 57 49 fa 75 a1 be df 31 18 85 d6 b9 10 59 ad ad fa 20 19 65 5c 33 96 91 6a f7 6e 69 a1 5c 95 f0 bf 6c 5f f5 0f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-13T21:53:55Z / 2025-06-13T15:53:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020258			

